



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA**

**FECHA:**

**MHL.1.3.2. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES**

**AGOSTO 2018**

**MHL.1.3.2.0.2. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS**

**HOJA:**

**140 DE 197**

### OBJETIVO

Administrar los recursos técnicos y humanos de acuerdo a la normatividad vigente para lograr la optimización de los servicios proporcionados.

Asegurar el buen funcionamiento de los equipos en las áreas que conforman la Dirección de Ingeniería y Operaciones, mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, para la realización oportuna de programas televisivos dentro de las instalaciones de esta Entidad o en locaciones.

Coadyuvar con la Dirección de Ingeniería y Operaciones en proyectos destinados al mejoramiento y ampliación de las instalaciones técnicas de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

### FUNCIONES

- Elaborar el calendario de mantenimiento preventivo de los equipos asignados a las áreas de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
- Verificar que cada uno de los equipos asignados a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, se encuentre en condiciones óptimas operativas y cumpla con las Normas Técnicas Internacionales de Broadcast establecidas, de lo contrario realizará los ajustes necesarios para el buen funcionamiento de los mismos.
- Realizar con el personal a su cargo los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios a los equipos asignados a las áreas correspondientes, así como a las diferentes áreas que cuenten con equipo electrónico de la Entidad.
- Informar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones acerca del refaccionamiento necesario para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.
- Participar conjuntamente con la Dirección de Ingeniería y Operaciones en proyectos inherentes a su área, como la adquisición e instalación de equipos, remodelación de áreas, entre otros.
- Programar oportunamente vacaciones, permisos, cambios de turno, etc., del personal a su cargo, para evitar contingencias, retrasos o cancelación de los servicios otorgados por el Departamento de Estudios.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA**

**FECHA:**

**MHL.1.3.2. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES**

**AGOSTO 2018**

**MHL.1.3.2.0.2. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS**

**HOJA:**

**141 DE 197**

- Elaborar los formatos correspondientes para trámite de gastos, viáticos, etc., del personal a su cargo.
- Determinar el tipo de capacitación que requiere el personal a su cargo.
- Reportar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones las actividades del personal generadas quincenalmente para el trámite del pago correspondiente
- Cumplir en los términos establecidos con los requerimientos del Sistema Integral de Información.
- Llevar a cabo las medidas de modernización, austeridad, racionalidad y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia.
- Elaborar y entregar los reportes que soliciten las instancias internas y externas de decisión.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.